

AÑO XVIII — CHOELE-CHOEL (Río Negro) Sábado 30 de SEPTIEMBRE de 1939 — Número 902

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Municipales

Comisión Empadronadora

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1532 y Decretos reglamentarios, el Concejo Municipal, ha designado a las personas que integrarán la Comisión encargada de la confección del Registro Cívico Municipal.

Forman dicha Comisión, como Titulares los señores: Daniel I. Graziosi, Aquilino Bidegain y Segundo Espinel y como Suplentes a los señores: Felipe Julio Domenech, Simón Baigún y Félix Zuain.

En el día de hoy se constituyó dicha Comisión y designó Presidente al Señor Daniel I. Graziosi resolviendo fijar como período para las inscripciones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley respectiva, el de 30 días hábiles a partir del 3 de Octubre hasta el 8 de Noviembre, funcionando de 10 a 12 horas en el local Municipal, donde deberán concurrir los vecinos, munidos de los respectivos documentos para su inscripción.

Nuevo horario

A partir del lunes próximo las oficinas de la Municipalidad y del Juzgado de Paz local funcionarán en horas de la mañana; siendo su horario los días hábiles de 8 a 12 horas y sábados de 9 a 12.

Colonia Hogar de Menores en General Roca

Resultados de una fiesta

La Comisión de Festejos realizados durante el día 30 de Agosto y subsiguientes, con el fin de allegar fondos para contribuir a la formación y sostenimiento de una Colonia Hogar de Menores Regional, en el pueblo de General Roca, ha remitido a la Comisión Central en aquella localidad, la suma de 1.200 pesos moneda nacional, importe del producido neto de dichos festejos.

La Gendarmería Nacional

Desde el sábado anterior se encuentra en la zona el mayor Adolfo Orandi, Jefe de la sub-inspección de la Gendarmería Nacional que se establecerá en las inmediaciones de Pomona. Acompaña al mayor Orandi el Teniente 1°. Solveyra Casares.

Este viaje responde al objeto de realizar estudios definitivos para la instalación del comando y alojamiento de las tropas que constituyen la sub-inspección N°. 2 de la Zona Centro, la que deberá establecerse en el mes de Enero próximo.

Dentro de un mes el Mayor Orandi nos visitará nuevamente acompañando al Director General de la Gendarmería Nacional, Mayor Calderón, y entonces se decidirá donde será instalada definitivamente la subinspección que tendrá su asiento en esta zona.

Ley 12.591

Comisiones encargadas de hacerla cumplir

Para el mejor cumplimiento de la ley N°. 12.591 que prohibe el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, ha sido designada una Comisión Territorial con asiento en Viedma la que está integrada por los señores:

Director de la Asistencia Pública, Dr. Antonio G. Sussini.

Jefe del Distrito del Impuesto a los Réditos, D. Enrique R. Geddes.

Jefe de Inspección Veterinaria Regional, Veterinario Dr. Agustín R. del Castillo.

Además se designaron con el mismo objeto subcomisiones de vecinos en cada pueblo del Territorio. Damos a continuación la nómina de las personas que integran dichas subcomisiones en los pueblos de la zona.

CHOELE-CHOEL

Juez de Paz, D. Pedro W. Gallo

Director Escuela N°. 10, D. Ceraciolo F. Tissera

Sr. Nicolás S. Palacios.

LUIS BELTRAN

Presidente Comisión de Fomento, D. Federico Costaguta

Jefe de Obras de Riego, Ing. D. Antonio Piaggio

Director Escuela N°. 11 D. José E. Mercado.

LAMARQUE

Presidente Comisión Fomento, D. Máximo H. B. A. Bunge

Director Escuela N°. 25. D. José Herrera Juárez

Juez de Paz Suplente, D. Eduardo Bellocchio.

POMONA

Presidente Comisión Fomento, D. Juan E. Rosauer

Juez de Paz, D. Benjamín Maldonado

Director Escuela N° 7, D. Sixto C. Garro.

CHIMPAY

Inspector de Irrigación, D. Carlos Julio Rivas

Juez de Paz, D. Marcelo Jorge Laure

Director Escuela, D. Pedro A. Garro Vidal.

LA HISTORIA PATRIA EN LA RADIO

No por sabido deja de ser cierto que la radiotelefonía, en su afán por interesar al público grueso, echa mano de todos los temas posibles para explotarlos como mejor le cuadre. Hace tiempo ya que invadió también el campo de la historia para lograr argumentos que han de realizar los llamados conjuntos de comedias. Algunos de estos conjuntos han alcanzado realizaciones estimables, si bien es verdad que los más ofrecen al oyente radiotelefónico episodios de nuestra historia, teatralizados no siempre, por desgracia, con la propiedad y el acierto en que deberían inspirarse sus autores. Y menos mel si estos, en esas creaciones esporádicas e intrascendentes, saben siquiera ajustarse a la verdad de los hechos, procurando que sus personajes actúen y procedan según el carácter y los hechos que la historia ha reconocido en cada uno, sin caer en el truculento terreno de lo folletinesco.

Por eso nos llama muchos la atención que se haya irradiado en dos audiciones —ignoro si continuaron explotando tan lamentable tema— por una de las broadcastings más importantes de nuestro país, una comedia o sketch para la que se han tomado nombres de personas que pertenecen a nuestra historia patria, llenándolos de ridículo por la participación que les cabía en la pretendida comedia —que nada tenía de histórica— y por la interpretación grotesca con que se presentaba a los personajes.

Rozas y su hija Manuelita, con otros personajes de su época, sirvieron al autor de tan lamentable bodrio para urdir una mala comedia —si es que en realidad merece tal nombre— que además de la agraviante falta de respeto a los personajes, carecía de todo sentido y verdad histórica, y hasta de gracia, posiblemente lo único que persiguió el autor.

No interesa en el presente caso si el personaje, o las personas cuyo nombre se pretendió explotar, han tenido una feliz o discutida actuación en nuestro pasado, pero sí, que cuando se trate de teatralizar hechos o acontecimientos históricos se exija a los autores que lo hagan con el respeto que aquellos y sus personajes merecen, y no se deje usar sus nombres para cubrirlos con el ridículo. Hechos que se agravan más aún cuando se piensa que la radio, por su difusión y alcance, traspasa las fronteras de la patria.

Hechas estas consideraciones que creemos de rigor, confiamos en que la oficina de contralor radiotelefónico ya habrá llamado a estas horas seriamente la atención a la dirección de la broadcasting, y si no lo ha hecho como correspondía, será del caso preguntarse si es que en realidad se fiscalizan tales transmisiones, o si a los funcionarios encargados de tal misión no les interesa el respeto que se debe a las cosas de la patria.

F. J. Domenech

De Luís Beltràn

Comisión Pro Màstil

Cumpliendo lo dispuesto por el Distrito Militar N°. 66, se constituyó en la localidad la comisión que tendrá a su cargo la erección de un mástil para la bandera en este pueblo. Quedó integrada por las siguientes personas: Presidente: Sr. Carlos B. Villegas.

Vice-presidente: Sr. Carlos D. Peralta

Secretario: Sr. Christian E. Christiansen.

Pro-secretario: Sr. Lyuthar Hughes.

Tesorero: Sr. José E. Mercado.

Pro-tesorero: Sr. Juan B. Scandroglio.

Vocales: Presbítero Domingo N. Pérez, Alejo Boland, Dr. Atilio Venturini, Pablo Giretti, Héctor F. Costaguta, Carlos Pedranti, Edmundo Anibal Pérez y Jorge D. Sosa.

Se nombró también una comisión honoraria presidida por el Sr. Gobernador del Territorio Ingro. Adalberto T. Pagano é integrada por el Jefe del Distrito Militar N°. 66 Mayor Pedro M. Avilés y los Sres. Federico Costaguta y comisario Arturo C. Sierra.

Una injusticia deportiva

Ha causado mala impresión dentro del elemento deportista de esta localidad, la resolución adoptada por la Liga Regional de Foot-ball "Avellaneda" en su reunión realizada el día 27 del corriente, por la cual se suspende por 2 meses a 3 jugadores del Sportsman Club y se adjudican los puntos correspondientes al partido jugado el domingo 17 al Club "Sportivo" de Luis Beltrán.

En el citado partido jugado entre los cuadros de "Sportsman" y "Sportivo", el cuadro local iba ganando por 2 goals a 0; cuando faltaban unos 20 minutos para terminar el match, ante un tiro alto de los jugadores de "Sportivo", el arquero de "Sportsman" se aprestaba a tomar la pelota que venía por elevación, pero un jugador de "Sportivo", saltando, con las dos manos en alto, tomó la pelota y la introdujo en el arco; el referée dió por válido el goal por lo que el Capitán de Sportsman se le apersonó y le dijo si no ha visto que ese goal ha sido hecho con la mano, éste contesta que no lo ha visto; "Sportsman" acata el fallo; se pone la pelota en el centro de la cancha y se sigue jugando. Despúes de tres minutos el referée suspende el partido.

Al enterarse los miembros de la C. D. de "Sportsman" de que el referée dice que se retira por falta de garantías, el presidente del Club con dos agentes de policía se le apersonaron para establecer si efectivamente las autoridades no estaban en condiciones de guardar el órden, a lo que éste manifestó que esa no era la situación, pero que se retiraba por no querer seguir actuando como referée.

En contra de lo manifestado en esta oportunidad, se dirije luego por nota a Liga, informando que ha debido suspender el partido porque el público no lo dejaba actuar libremente y que además los jugadores de "Sportsman" habían intentado agredirlo.

Esta manifestación es antojadiza, puesto que el capitán de "Sportsman" solo se limitó a preguntarle si él no había visto que el goal fué hecho con la mano. Respecto a los dos jugadores de "Sportsman" acu-

(Continúa en la 3a. página)

SABÍA UD. QUE

La cosecha de peras obtenida el año ppdo., en EE. UU. de América alcanzó a la cifra "record" de 32.473.000 cajones?

La producción de manzanas lograda en el mismo año, en el mismo país llegó a 132.000.000 de cajones, estimándose la producción para el corriente año en 165.000.000 de cajones?

La cosecha de duraznos para el corriente año ha sido estimada en 61.868.000 cajones.

Ejército Argentino

Distrito Militar N°. 66

Resultado del sorteo de la clase 1919

De Choele-Choel

EJERCITO

ALVAREZ Oscar Ramón	1548
RIOS Fabio Alfredo	1415
LAHETJUZAN Juan B.	1234
PEINECURA Jacinto	1306
PABLO Dionisio Ubaldo	1030
ARIAS Amèrico	1116
SANTILLAN Ireneo	1359
GIRETTI Bartolomè	1604
BIDEGAIN Laureano Gaspar	1066
CASTAÑEDA Josè María	1064
TORRES Venancio	1704
GARCIA Enrique	1472
SARASOLA Antonio	1060
SANTILLAN Jorge	996

REEMPLAZANTES

SARASOLA Raùl	137
DOZEL Alberto	769
ASENSIO Ginés	889
GALARRAGA Ernesto I.	23
GARCIA Julio	99
HERNANDEZ Fausto	859
BONAVITTA Héctor	175
LOPEZ Alberto	155
SALOMON Domingo	856
PASSEGGI Máximo F.	60
ALVAREZ Indalecio	553
CORNEJO Ramón	808
NAVARRO Eleuterio	89
MANQUEAL Policarpo	411
ROJAS Celestino	474

De Chimpay:

ARMADA

DORNEDDEN Juan Enrique	1811

EJERCITO

CANAL Raúl Héctor de la	1559
ROJAS Saturnino	1606
RODRIGUEZ Amalio	1208

REEMPLAZANTES

FERNANDEZ José	653
CALDERON Elso	268
ZALAZAR Marcos	918
MUÑOZ Félix	32
SUAREZ Hipólito	111

De Lamarque:

EJERCITO

ALMADA Venceslao	1337
RODRIGUEZ Federico	1097

REEMPLAZANTES

ISLAS Angel Manuel	123
SANCHEZ Juan Julio	854
TRASCAMIYA José	885
MESA Cristóbal	202
GUTIERREZ Gustavo	478
ZUAIN Carlos	387
MARZIALETTI Ricardo	860
RODRIGUEZ Noel	314
GILES Eralio	41
GRABIER Emilio	590
LASPEÑAS Oscar	261
GIULIANI Carlos Eleodoro	467

De Luis Beltrán

EJERCITO

CABEZA Catalino Hector	1201
MENDEZ Conceso	1423

REEMPLAZANTES

ELOSEGUI Antonio	560
BUSTOS Ignacio	480
ROMAN Antonio	726
LOPEZ Aureliano	289
GULER Lázaro Elias	615
RODRIGUEZ Manuél	186
MELO Antonio	762

De Pomona

EJERCITO

LARROSA Inocencio	1655
MARTINEZ Melquiades L.	1119
UGALDE Alfonso	1178
MEYLE Bernardino	1416

REEMPLAZANTES

ROMERO Pedro	907
PEREZ Caracciolo	944
MORALES Raymundo	1
RODRIGUEZ Marcos	807

Comisiòn de Fomento de Luis Beltrán

Balance de Ingresos y Egresos del mes de Enero de 1939

	Ingresos:	Egresos
A Saldo de Diciembre p. pdo.	$ 1370.79	
» Patentes varias	» 18.—	
› Contribución Territorial	» 218.—	
› Derecho cementerio	» 6.--	
» Gobernación s/remesa girado para compra elementos de curaciones	› 400.—	
Por Obras Pública s/recibos		$ 315.05
› Gastos Generales s/r.		› 9.—
» Beneficencia Pública s/r.		» 63.75
» Gastos Alumbrado Público s/f		» 21.20
» Servicio bomba p. Dbre. p. pdo.		› 9.—
› Exceso luz Comisaría s/r.		» 2.—
› Certificados y franqueos		» 2.20
› Sueldos y jornales s/r.		› 360.—
» Saldo que pasa a Febrero pmo.		» 1.230.59
SUMAS IGUALES	$ 2.012.79	$ 2.012.79

RESUMEN

Efectivo en caja a la fecha	$ 65.49
En cta. cte. Banco Nación Argentina	» 1.165.10
Total	$ 1.230.59

Balance de Ingresos y Egresos del mes de Febrero de 1939

	Ingresos	Egresos
A Saldo de Enero p. pdo.	$ 1.230.59	
» Patentes varias	» 167.—	
» Contribución Territorial	» 96.—	
Por Obras Públicas s/r		$ 50.—
». Gastos Generales s/r		› 146.55
» Beneficencia pública s/r		› 32.80
› Gastos Alumbrado Público s/r		» 21.20
› Servicio Bomba Plaza p. Enero		« 9.—
› Eventuales (Exceso luz Comisaria)		» 2.50
› Franqueos varios		» 2.05
› Saldo que pasa a Marzo pmo.		› 1.229.49
	$ 1.493.59	$ 1493.59

RESUMEN

Efectivo en caja a la fecha	$ 64.39
En cta. cte. Banco Nación Arg.	1.165.10
Total	$ 1.229.49

Balance de Ingresos y Egresos del mes de Marzo de 1939

	Ingresos	Egresos
A Saldo de Febrero p. pdo.	$ 1.229.49	
› Patentes y Derechos Varios	« 356.—	
› Comisiòn festejos Carnaval s/e parte proporcional correspondiente a la Comisiòn de Fomento	« 138.25	
Por Obras Públicas s/recibos		$ 47 50
» Gastos Generales s/r		» 76.28
› Beneficencia Pública s/r		» 73.50
» Muebles y Utiles s/r		» 10.—
» Gastos Alumbrado Público		» 14.50
» Servicio bomba plaza p. Febrero		› 9.—
› Exceso luz Comisaría p. Febrero		» 1.50
› Arreglo ins. agua de la Comisaría		» 3.20
› Estampillas y certificadas		» 1.12
› Liquidación partida remitida por la Gobernaciòn p. compra de elementos para curaciones s/recibos		» 400.—
Por Saldo que pasa a Abril pmo.		$ 1.087.14
Total	$ 1.723.74	$ 1.723.74

RESUMEN

Efectivo en caja a la fecha	$ 172.04
En cta. cte. Banco de la Nación Arg.	915.10
Total	$ 1.087.14

Luis Beltrán, Marzo 31 de de 1939

N. B.— Todos los comprobantes se hallan en esta oficina a disposición de los señores contribuyentes que los deseen revisar.

Donato Hernandez
Secretario

Federico Costaguta
Presidente

Macario J. F. Rubio
Tesorero

Sociales

Compromiso

El 27 del actual fué formalizado en una reuniòn intima realizada en casa del padre de la novia, el compromiso matrimonial de la señorita Elvira María Segatori con el Sr. Héctor R. Pascual, jòven pareja que ha sido muy felicitada por sus relaciones.

Inauguraciòn de las obras en la Iglesia

Como ya anunciamos, mañana se celebrará en la Iglesia local una misa a las 9.30 horas y otros actos con motivo de la inauguración de las refacciones y ampliaciones realizadas recientemente en la misma. Se espera que esta ceremonia resultará muy lucida pués asistirán numerosas familias y vecinos.

Viajeros

--De Buenos Aires el Sr. Pedro W. Gallo y su señora esposa.

—En jira de inspección visitò esta semana las escuelas de la zona el visitador Sr. Cruz A. Gonzalez.

—De y para Cipolletti el Sr. Juan E. Rosauer.

—De Buenos Aires la señora Laura C. Vda. de Palacio.

—Para Bahía Blanca la Srta. María Florencia G. Serantes.

—Para Villa Regina la Srta. Palmira Clementi.

--Para General Roca el Señor Max Bunge.

De Luís Beltràn

Homenaje al Gral. Roca

El 12 del corriente se realizarán actos en memoria del Gral. Julio A. Roca con motivo de la colocación de una placa en la calle de esta localidad que lleva su nombre.

A mediodía será servido un almuerzo criollo popular, procediéndose luego a la colocación de la placa.

Nacimiento

Se encuentra de parabienes con la llegada de un lindo bebé el hogar de los esposos Bruno-Alfaro. Al recién nacido le fueron impuestos los nombres de Juan José.

La mamá y su hijito siguen bien.

Correos y Telégrafos

Aviso de Licitaciòn

Llámase a concurso privado por el término de QUINCE días, a contar desde el 2 de octubre próximo, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "LUIS BELTRAN" (Rio Negro).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito (NEUQUEN) o a la oficina local Luis Beltran.

VENCE EL 16 de octubre de 1939.

Neuquén, 22 de setiembre de 1939.

Josè Cruz Tolaba

Jefe del Distrito 22° [Neuquen]

Una injusticia deportiva

(Viene de la 1ª. página)

sados de agresión, uno de ellos Pedro Montobbio no hizo ninguna manifestación; en cuanto a Jorge Arata aunque manifestó su desacuerdo con el fallo, no intentó agredir al referée. Estas causas no son motivo para suspender un partido, puesto que los reglamentos en vigencia autorizan al referée para hacer retirar del field al jugador que no acate un fallo é intente discutirlo.

El referido informe peca por exceso de impresionismo, ya que en ningún momento el público trató de agredir al referée y había 4 policias para guardar el órden, que fué mantenido durante todo el tiempo.

Teniendo en cuenta los comprobantes presentados tanto por las autoridades policiales como por la comisiòn directiva del Club "Sportsman" que demuestran como el referée tuvo durante todo el partido las garantías necesarias para el buen desempeño de sus funciones, el Consejo Directivo de la Liga "Avellaneda" debe reconsiderar la resoluciòn adoptada en su última reunión, encauzando los problemas deportivos dentro de lo que la caballerosidad y camaradería deben imponer en tales circunstancias.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Avisos de licitaciòn

Llámase a licitación privada por el término de VEINTE DIAS a contar del 15 del actual, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre " CHOELE-CHOEL " y " COLONIA JOSEFA "

Por el pliego de condiciones y demás datos, pueden los interesados ocurrir a la Jefatura del Distrito 22°. (Neuquen) ú oficina "Choele-Choel" dentro del horario hábil de 13 a 19 sábados de 9 a 12 en la primera y de 8 a 20 en la segunda.

VENCE EL 4 DE OCTUBRE DE 1939.

Neuquén, setiembre 11/39.

José Cruz Tolaba

Jefe del Distrito 22o. (Neuquén)

Llámase a licitación privada, por el termino de VEINTE DIAS a contar del 15 actual, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "CHOELE-CHOEL" y "LUIS BELTRAN".

Para el pliego de condiciones y demàs datos, pueden los interesados ocurrir a la Jefatura del Distrito 22° (Neuquén) ú oficinas de "Choele-Choel" o "Luis Beltrán", dentro del horario hábil de 13 á 19, sábados de 9 á 12 en la primera y de 8 á 20 en las dos últimas.

VENCE EL 4 DE OCTUBRE DE 1939.

Neuquén setiembre 12 de 1939.

José Cruz Tolaba

Jefe del Distrito 22o. (Neuquén)

Conferencia del Prof. Jack Lavich

Esta mañana en el local de la Escuela Nº. 10 el profesor norteamericano Jack Lavich hizo una interesante exposición ante los maestros y alumnos de la misma sobre la educaciòn en los países de la América Latina, de la cual a través de una gira de 4 años lleva recorridas hasta la fecha, las repúblicas de Colombia, Perú, Bolivia, Chile y Argentina. Tuvo palabras de elogio para la escuela argentina por sus métodos de e señanza y la presentación de su niñez que con sus guardapolvos blancos dan un aspecto muy simpático. Hizo resaltar la hidalguía del pueblo argentino en ocasión de su ayuda generosa al pueblo chileno en sus horas de dolor con motivo del terremoto que tanto daño hizo al país vecino. Leyò un saludo de amistad de los niños de la Escuela Experimental de Santiago para los niños de las escuelas argentinas.

El Director de la Escuela Nº. 10 Sr. Tissera agradeció en nombre del Inspector de la zona Sr. Cruz A. Gonzalez, presente en el acto, maestros y alumnado, las palabras del profesor Lavich, haciéndole a la vez obsequio de fotografías que reflejan las distintas actividades de la escuela local.

El profesor Lavich al retirarse manifestó haber recibido muy grata impresión de la Escuela local.

Por tren de mediodía el Sr. Lavich se ausentó a Rio Colorado donde tiene el propósito de ofrecer disertaciones de caracter educacional.

LOS COMISIONADOS DE REGISTRO CIVIL EJERCERAN FUNCIONES ENROLADORAS

A pedido del Ministerio de Guerra el Ministerio del Interior ha resuelto autorizar a los Comisionados de Registro Civil, para ejercer funciones enroladoras, tareas éstas que les serán retribuídas por el Ministerio de Guerra, en la siguiente forma: por cada enrolamiento $ 1.00; por cada duplicado o triplicado de libreta $ 0.5 ; por cada cambio de domicilio que se comunique en la oficina $ 0.25; por cada fotografia para enrolamiento que provea la oficina $ 1.00; por cada comunicaciòn de enrolado fallecido $ 0.50; por tomar impresiones digitales al enrolado fallecido, fuera del asiento de la oficina $ 0.50.

Dia del camino

El Jefe de la XII Secc. de Vialidad, Ingro. Vivencio A. Pérez, nos remite el detalle de los actos a realizarse el día 5 de Octubre próximo, con motivo del Día del Camino en jurisdicción de la seccional a su cargo.

Como de costumbre se darán por inaugurados todos los trabajos terminados desde hace un año y se aprovechará para iniciar oficialmente las obras de mayor envergadura de puentes y caminos celebrándolo en algunos de estos o aquellos, con festejos, y de acuerdo a programas preparados.

A todos los festejos han sido invitadas las autoridades locales de las respectivas Gobernaciones, autoridades de instituciones y periodísmo, extensivas por intermedio de la prensa al vecindario que desee participar en ellos.

De Coronel Belisle

Despedida de soltera

Dió márgen a una brillante nota social de amplias y lucidas proyecciones la despedida de soltera de la Srta. María Luisa Vincenty, la que se realizó el 24 de Septiembre en casa del Sr. José Morgado.

Con un elocuente discurso ofreció la demostración la Srta. Estela Sarasola, hablando luego la Srta. Máxima Yunes. La Srta. Vincenty contestó los discursos anteriores con palabras càlidas, llenas de emoción y sentimiento.

Asistieron: las señoras de Morgado, Sarasola, de Luca, Mariño, Dietzel y Corvalan, Srtas. de Vincenty, Morgado, Sarasola, Yunes, Rieb, Garcia, Salateo, Silvestrini y un grupo de jóvenes.

Yerras

El 17 y el 23 de Septiembre se realizó la yerra en el establecimiento San Pablo del Sr. Martìn Sarasola y el 19 en el establecimiento Santa Cruz del Sr. Antonio Sarasola, resultando ellas todo un èxito.

Municipalidad de Choele-Choel

A los conductores de vehículos en general

A los efectos de una mejor organización del tráfico dentro del éjido de ésta Comuna, se hace saber que desde la fecha serán aplicadas en forma estricta las disposiciones de la Ordenanza relativas a Patentes de Rodados y Reglamento de Tráfico, cuyos artículos se transcriben a continuación:

Arts. 33 y 39.— Todo conductor de vehículos automotores deberá estar munido del carnet ó libreta de conductor expedida por ésta Municipalidad. No se expedirán libretas a menores de 17 años.

Art. 42. — Todo vehículo debe conservar su izquierda y aminorar la marcha al encontrarse con otro para facilitar el paso, igualmente en las vueltas y dentro de la planta urbana no exceder la velocidad de 30 kilómetros por hora, debiendo llevar los faros encendidos en horas de la noche como tambien dar aviso con la bocina antes del cruse de las calles al notar la proximidad de otro vehículo. El tràfico por la Avenida San Martín se efectuará a una sola mano, conservando la izquierda por cada costado de la plazoleta.

Art 43.— Cualquier infracción a los artículos 33, 39 y 42 será reprimida sin contemplación alguna con multas de diez pesos, que se aplicará al conductor ó al propietario del vehículo, sin perjuicio de obligar a observar lo prescripto en los mismos ó inhabilitación en caso de contravenciones reiteradas.

Choele-Choel, 9 de Septiembre de 1939.

Nicolás S. Palacios
Secretario

Enrique Gadano
Presidente Municipal